

CONSEJO DE MINISTROS 02-10-2015

El Gobierno elimina la doble comisión por la retirada de dinero de los cajeros automáticos de otra entidad

El Consejo de Ministros también ha otorgado la nacionalidad española a 4.302 sefardíes y ha aprobado un Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado que apuesta por una Administración sin barreras, interconectada y cómoda para los ciudadanos.

El Consejo de Ministros ha regulado, a través de un Decreto Ley de medidas en materia financiera que entrará en vigor mañana, las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos de una entidad ajena a la emisora de la tarjeta de débito o crédito.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha apuntado que la medida responde a la preocupación social generada en las últimas semanas sobre la posibilidad de que las entidades financieras cobraran una doble comisión por ese motivo. "Solo podrá cobrar comisión el banco emisor de la tarjeta, pero nunca el banco dueño del cajero de donde se retire el efectivo. Por otro lado, el banco emisor de la tarjeta no podrá cobrar a su cliente más de lo que el banco titular del cajero le cobre a él por esa operación", ha explicado. El decreto da seguridad y protege al consumidor, según ha afirmado la portavoz del Ejecutivo.

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha señalado que cada año se producen en España más de 900 millones de operaciones de retirada de efectivo de

los cajeros y que era necesario actuar con carácter de urgencia para solucionar este asunto.

TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA

El nuevo modelo, ha destacado el ministro, establece una serie de mecanismos para garantizar la transparencia y preservar la competencia. Las entidades propietarias de los cajeros deberán informar a los usuarios de la comisión que van a cobrar a su banco, y las comisiones acordadas entre las entidades no podrán ser discriminatorias y serán vigiladas por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. Las entidades deberán adaptarse al nuevo esquema antes del 1 de enero de 2016.

De Guindos ha detallado que cuando un cliente acuda al cajero de una entidad que no es la emisora de su tarjeta, antes de que retire el efectivo tendrá que ser informado de que la entidad propietaria del cajero va a cargar a su banco un determinado importe y que este banco se lo puede repercutir total o parcialmente. Si la entidad se lo repercute o no, dependerá de lo que el cliente haya pactado con su banco.

"En conclusión, con el nuevo modelo se evita que al ciudadano se le pueda cobrar una doble comisión", ha asegurado. El ministro de Economía se ha mostrado convencido de que gracias a esta regulación las comisiones van a ser más reducidas que en la actualidad.

También en el ámbito del sector financiero, el Ejecutivo ha desarrollado mediante un Real Decreto la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias para regular el fondo de reserva que deben constituir estas fundaciones. Asimismo, el texto delimita el concepto de Entidad de Interés Público, que es la que está sometida a un régimen más estricto de auditoría.

Concesión de la nacionalidad a 4.302 sefardíes

El Ejecutivo ha otorgado la nacionalidad española por carta de naturaleza a determinados sefardíes originarios de España.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha enmarcado la medida en el desarrollo de la Ley de concesión de nacionalidad a los sefardíes que se aprobó el pasado mes de junio y entró en vigor ayer, 1 de octubre. Los beneficiarios del acuerdo de hoy son los 4.302 sefardíes que habían iniciado antes de esa fecha su expediente de adquisición de la nacionalidad española. De este modo, no tendrán que iniciar un nuevo procedimiento y repetir las gestiones ya realizadas.

Además, el Consejo de Ministros ha impulsado con 15,5 millones de euros las nuevas tecnologías en la justicia para agilizar trámites y mejorar las gestiones con los ciudadanos. Esta inversión permitirá, entre otras actuaciones, avanzar en el Expediente Judicial Electrónico de la Audiencia Nacional o integrar los servicios judiciales en un punto único de acceso para todos los operadores.

En este sentido, Rafael Catalá ha recordado que el Congreso de los Diputados aprobó ayer la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que señala que el 1 de enero de 2016 todas las comunicaciones entre los abogados y los procuradores y los juzgados y tribunales serán exclusivamente telemáticas.

El titular de Justicia ha indicado que el 15 de octubre entra en funcionamiento otra importante novedad tecnológica: los nacimientos y las defunciones se podrán inscribir en el Registro Civil directamente desde los centros sanitarios.

Plan de Transformación Digital de la Administración

También en relación con las nuevas tecnologías, el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Sáenz de Santamaría ha afirmado que esta iniciativa "supone una plena transformación digital de la Administración pública", ya que potencia la tramitación de los procesos internos en formato electrónico y proporciona a los ciudadanos información y servicios digitales "en cualquier momento y lugar por diferentes canales".

El plan incorpora las recomendaciones de la OCDE y la estrategia de la Comisión Europea para el mercado único digital. Además, ha indicado la vicepresidenta, será un instrumento clave para poner en marcha dos normas fundamentales en la reforma de las Administraciones Públicas que se publican hoy en el BOE: la de Régimen Jurídico de las Administraciones y la de Procedimiento Administrativo.

En la misma línea, el Gobierno ha regulado hoy el uso del Documento Único Electrónico para que se puedan llevar a cabo de manera integrada y por vía electrónica los trámites necesarios para el cese de actividad de empresas individuales - fundamentalmente autónomos- y para el cese y extinción de sociedades de responsabilidad limitada. El ahorro para las empresas en cargas administrativas se estima en unos 90 millones de euros al año.

La portavoz del Ejecutivo ha sostenido que la apuesta por una Administración "netamente digital, sin barreras, interconectada y que busca la comodidad de los ciudadanos" ha permitido que España suba once puestos y se sitúe en el duodécimo en la clasificación mundial que sobre esta materia elabora Naciones Unidas.

Otros acuerdos

- Inversión de más de 32 millones de euros para la construcción de tres salidas de emergencia adicionales en el túnel Sants-La Sagrera de la línea de Alta Velocidad que une Madrid, Barcelona y la frontera francesa.
- Autorización de la firma del Protocolo adicional al Convenio contra el dopaje, que reconoce la competencia de la Agencia Mundial Antidopaje para la realización de controles fuera de competición y permite el reconocimiento por los estados de los controles que se realizan a los deportistas de los estados parte del Convenio.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno ha asegurado que, tras las elecciones en Cataluña del pasado domingo, se ha puesto de manifiesto que quien las convocó no obtuvo ni la posición ni los votos para cualquier actuación posterior en orden a abrir un proceso como el planteado por Artur Mas: "La situación no es igual, sino peor". Además, Sáenz de Santamaría ha señalado que la postura de "rebeldía democrática" que dice mantener Mas "solo se invoca por aquel que cree que está por encima de la ley" y "en este país no hay ningún ciudadano por encima de otro".

Preguntada por las relaciones entre el presidente Rajoy y el expresidente Aznar, la portavoz ha afirmado que las relaciones institucionales con todos los expresidentes han sido "muy fluidas" durante la legislatura.

Sobre la reforma del Tribunal Constitucional, aprobada en el Congreso de los Diputados con los únicos votos del Grupo Popular, ha dicho que "nos hemos ido acostumbrando", porque todas las reformas para salir de la crisis las "hemos hecho en solitario", sin el apoyo de los grupos que a su juicio deberían haber estado concernidos.

Por su parte, el ministro de Economía y Competitividad ha descartado que se esté produciendo una desaceleración de la economía española. Así lo demuestran, ha argumentado, la confianza que se tiene en la economía española y en su solvente sector financiero y los datos macroeconómicos: se crea empleo en un entorno del 3,2%, unos 600.000 puestos al año; se va a cumplir el compromiso de reducción del déficit público al 4,2%; se crece a tasas que doblan las de la zona euro, y la proyección de crecimiento del 3,3% se va a alcanzar.